

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos,  
García.  
MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días excepto los  
sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca é Ivisa fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—DOMINGO 22 DE MAYO DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

Dos ó mas bien tres cuestiones gravísimas han ocupado en estos días á varios de nuestros colegas, las cuales pueden resumirse en estos términos: 1.ª Nombrado Mr. Soulé ministro plenipotenciario de los Estados-Únidos en esta corte, ¿cuál debe ser la conducta del gobierno español? 2.ª Dado que la actitud en que se presenta la nueva administración de los Estados-Únidos demuestra en esa nación un cambio de política hasta cierto punto notable en sus relaciones con España, muy particularmente en cuanto á la isla de Cuba, ¿qué debe hacer el gobierno español para evitar las consecuencias de ese cambio? 3.ª Si fuese cierto que Méjico hubiese reclamado ó estuviese dispuesto á pedir el protectorado de España, ¿deberá esta otorgárselo?

Las tres cuestiones tienen entre sí un enlace íntimo, si bien no aparezca en la última respecto de las dos primeras tan claro, tan evidente como el de estas, que apenas pudieran considerarse separadas sin la estension que con deliberado propósito hemos dado á la segunda, y merced á la cual podremos tratar hoy la primera con el detenimiento que merece, y que hace doblemente necesario la manera con que algunos de nuestros colegas han pretendido resolverla. Porque, si las dos últimas afectan inmediatamente á la integridad del territorio de la monarquía y al mayor ó menor influjo político de España en el nuevo mundo y para con naciones á ella unidas por lazos indisolubles, la primera envuelve, no solo un punto de alta conveniencia, sino tambien de honra nacional.

Así hubieron en efecto de presentirlos aquellos de nuestros colegas que al nombramiento de Mr. Soulé han consagrado una atención no comun. Porque si no, ¿á qué venia el preocuparse de si la nueva administración de los Estados-Únidos reemplazaba á Mr. Barringer con este ó el otro diplomático, con este ó el otro personaje? ¿No acaba de ser relevado el embajador del imperio vecino, sin que nadie haya pretendido discutir las cualidades ni los antecedentes políticos del noble y digno sucesor del general Aupick? ¿Y hay acaso nación alguna cuyas relaciones con España merezcan de parte de esta mas esmerado estudio, mas cuidadosos miramientos? No por cierto: la verdad es, porque es ya preciso decirlo en voz muy alta, la verdad es, que á nadie pudo ofrecerse duda alguna acerca de la conveniencia y de la elección feliz hecha en el ministro que no ha mucho tiempo todavía, dirigiendo las relaciones exteriores del imperio, daba muestras positivas de estimación y aprecio al pueblo español, y de respeto y consideración á su augusta soberana, mientras el nombramiento de nuevo ministro americano ha recaído en una persona que España no podría admitir como representante de una nación extranjera sin derogar sus fueros, á su tradicional dignidad, y á los mas vulgares sentimientos de honra y de decoro. Nos prometemos demostrarlo.

Natural y emigrado de Francia, naturalizado en los Estados-Únidos, Mr. Soulé,

á quien el ejercicio de la abogacía con no comun brillantez dió en Nueva-Orleans una honrosa posición, entró hace muy pocos años en la carrera política; mas apenas comenzada, se lanzó con ardiente frenesí entre lo mas fogoso y exaltado de la democracia de su Estado, en la cual se conquistó uno de los primeros puestos, porque distinguiéndose muy particularmente por sus dotes oratorias, contaba con la primera condición para cautivar y arrastrar tras de sí las masas, siempre dóciles con quien halaga sus pasiones, esclavas las mas veces del que al halago reúne el poderoso influjo de una palabra seductora.

Fué, pues, muy luego Mr. Soulé representante en la legislatura del Estado de la Luisiana, de la cual pasó, habrá poco mas de tres años, al Senado federal, campo porque debía suspirar quien no hallaba en la oscurecida asamblea de Baton Rouge ni rivales dignos del talento á que la ambición fingía cada día en su desarrollo mayores proporciones, ni medio de darse á conocer, estender la fama y hacerse jefe de partido fuera de los límites estrechos en que la Luisiana se encierra.

Hallábase ya en Washington Mr. Soulé, cuando despues de haber sido recibido como en triunfo en Savannah el caudillo de los invasores é incendiarios de Cárdevas, se trató de formar en Nueva Orleans una especie de proceso contra Narciso Lopez, los generales Henderson y Quitman, el editor del *Delta*, Sigur, y otros consortes en la organización de la empresa pirática; y el abogado luisianés, cuyas simpatías hacia los acusados eran tan conocidas de estos como su talento, no podia ser de ellos olvidado. Fué, pues, elegido defensor de uno de los reos, y como algunos de sus colegas hubiesen de reprocharle la aceptación de una causa que podia perjudicar á su carácter senatorial, puesto que no tendria medios hábiles de defensa, contestaba Mr. Soulé: «Lopez ha sido juzgado ya por los tribunales de España, declarado traidor y sentenciado á perder sus títulos y honores; y es claro que no tienen sobre él jurisdicción los tribunales de los Estados-Únidos en la ocasión presente, por el principio de derecho de que nadie puede ser juzgado dos veces por una misma ofensa: *non bis in unum*;» rasgo que por sí solo bosqueja al hombre público, no menos que al abogado, á quien sus clientes llamaban para que los defendiese contra la acusación de haber violado las leyes de los Estados-Únidos preparando y realizando una expedición armada contra el territorio de una nación amiga.

Pero Mr. Soulé no habia subido aun á la tribuna del Senado, ni dado á conocer desde ella sus principios y doctrinas respecto á la política internacional. La primera ocasión en que hubo de verificarlo, si nuestra memoria nos es fiel, fué en marzo del año último, con motivo de unas resoluciones propuestas por Mr. Clarke contra el principio de intervencion sostenido por los demócratas mas ardientes, y que traía agitada la opinión, muy especialmente desde lo ocurrido con la segunda expedición contra Cuba, y la conducta en cuanto á ella observada por el presidente Mr. Fillmore. La democracia exaltada no podia

perdonar á este, si no su proclama y órdenes, que tan ineficaces fueron para impedir la expedición, por lo menos el que verificada, fusilados en la Habana Crittenden y sus compañeros, y enviados á presidio los supervivientes de la breve campaña, no se hubiese lanzado en una guerra para vengar la justicia hecha en aquellos mismos individuos á quienes en la proclama habia declarado fuera de la ley.

Sin embargo, todavia en ese discurso se ocupó mas el senador por la Luisiana de combatir el principio de no intervencion, ó de imposibilidad, como Mr. Soulé le llamaba, que de atacar esplicitamente los derechos y la dignidad de España: pareciale, es verdad, que Mr. Fillmore habia sido en extremo débil y complaciente con nuestro gobierno: censuraba á Mr. Fillmore por no haber impedido el fusilamiento de la Habana y el encarcelamiento de los demas expedicionarios, que debian sus vidas á la magnanimidad española: «nunca fueron piratas!» decia de aquellos hombres que, convirtiendo la tierra en que vivian en guarida de malhechores, salian de ella armados y dispuestos á llevar la guerra y la desolación á un país vecino, sin otra autoización que la de sus propias pasiones, la de la ambición ó la avaricia.

Pero ¿qué vale esa defensa comparada con la que el mismo Mr. Soulé vino á hacer de esos expedicionarios, al tratar mas especialmente la cuestión de Cuba, en un discurso que pronunció en el Senado apenas há cuatro años? Para Mr. Soulé, en esta última época, no eran ya aquellos unos «jóvenes alucinados:» la meditación, sin duda, le habia hecho descubrir en ellos á héroes como «Lafayette y Kociuseo:» esos «quintientos jóvenes sabian que habian de encontrar en Cuba quinientos mil de sus iguales, guardados y defendidos por 25,000 soldados.» «Murieron como héroes, y la España misma nada ha dicho ni podia decir contra ellos ni contra sus aspiraciones.»

Hablando de la empresa de esos héroes, decia Mr. Soulé que «las conquistas de Inglaterra en el Asia y las de Francia en Africa, no fueron sino un merodeo en grande escala. La conducta de Inglaterra en la América Central, durante el último siglo, tuvo el mismo carácter;» y en vista de estos ejemplos, Mr. Soulé se admiraba de que los senadores no se acordasen de que «en el derecho comun cojer la fruta del árbol no es mas que una falta, al paso que tomarla cuando se ha separado del tronco paterno es un hurto.» «Que cuiden (los senadores), añadía, de no esperar tanto tiempo, que se pudra la fruta. Hay senadores que protestan contra el robo de la propiedad del vecino, y quisieran, sin embargo, que se la apropiase el que la tiene en depósito de confianza. No quieren cometer el robo, pero consentirian en recibir los efectos robados.»

Mr. Soulé negaba luego que España tuviese derecho á quejarse de esas empresas: citaba una porción de hechos para demostrar que los Estados-Únidos no vacilaron nunca en acometerlas, por cierto siempre contra España, cuando hubieron de juzgarlo mas conveniente; y no hay en todo su discurso una sola frase, una sola es-

presión que indique el menor respeto, la menor consideración al pueblo español ó á su monarca, á menos que debiésemos recibir como una lisonja los elogios que tributa á un diplomático americano por haber citado en una nota ciertas palabras de Montesquieu, en que se dice que «es una fortuna para las potencias comerciales el que Dios consienta en el mundo á los turcos y españoles, pues son de todas las naciones las mas á propósito para poseer un imperio con insignificancia.» Pero, ¿qué respetos, qué miramientos podia tener hacia España quien en ese discurso como en el anterior prescindia absolutamente de las nociones mas elementales del derecho de las naciones?

Ahora bien: si á estos antecedentes, que un diario de la mañana resumia diciendo que Mr. Soulé en el Senado y en las reuniones políticas «se ha manifestado ardiente partidario de los invasores de Cuba, y de la adquisición de esta parte de nuestro territorio por la Union;» si á esos antecedentes, que han valido á Mr. Soulé uno de los primeros puestos entre los gefes de la *Joven América*, se agregan sus no ocultas relaciones con lo mas granado del filibusterismo americano y de los miembros de la estrella solitaria, ¿seria digno, seria peyorado pero no ya digno y decoroso, sino exento de riesgos el admitir como representante de una nación extranjera á quien tales condiciones reúnen?

Es nocion vulgar del derecho internacional la de que *todo gobierno puede rehusarse absolutamente á recibir á un individuo determinado como ministro de otra corte* (palabras con que cabalmente la espresa el escritor anglo-americano Henry Wheaton); de donde nace el que los gobiernos cautos suelen dar conocimiento anticipado de los reemplazos de sus representantes, no ya solo por consideraciones al soberano extranjero, sino por miramiento á su propia dignidad, que en todo caso debe evitar la ocurrencia de una negativa de admision. Y fácil es comprender que si esa precaucion puede considerarse alguna vez con mayor razon indispensable, habrá de ser cuando las relaciones de las potencias de que se trate no se hallen en tal grado de intimidad que aleje el menor síntoma de desconfianza ó resentimiento, y cuando el individuo á quien se quiera elegir haya tenido ó tenga la menor participación en las cuestiones de que la falta de intimidad ó la desconfianza pueda ser originada. ¿Se ha dado conocimiento al gobierno español de la elección de Mr. Soulé? ¿Podia el gobierno español asentir á recibirle? No lo creemos; pero lo que si sabemos como cierto es, que en la noche del 7 de abril se brindaba ya en Washington y en casa de Mr. Soulé por numerosos miembros de la *Joven América* al senador luisianés en estos términos: «Los republicanos vuelven á enviar á los déspotas de Europa el hombre por ellos espulsado.» Lo que si podemos dar como seguro es, que si en la elección de Mr. Soulé no entró el designio de arrojarlos un guante por lo menos este designio lo han descubierto al momento y con amargura cuantos norte-americanos prefieren por conveniencia propia ó por honradez la paz á las conquistas, y con júbilo y alborozo los partidarios de la expansion

ilimitada, y á su frente los de la Joven América, quienes es natural encuentren además altamente feliz y plausible el pensamiento de enviar al emigrado de una monarquía para «estar sin doblegarse en presencia de los príncipes, con la orgullosa conciencia de pertenecer á una nación de soberanos.»

La democracia anglo-americana sentirá sin duda que Mr. Soulé no sea admitido, y sentirá no menos la nueva administración, que con tan escasa prudencia inaugura su período constitucional; pero ¿será de su pesar culpable el gobierno español? ¿Dejará quizá de hacer lo mismo en caso idéntico el gobierno anglo-americano?

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las nueve y media de la mañana conduciendo á su bordo 20 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 18 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando capitán general de Aragón al teniente general D. Felipe Rivero.

Otro nombrando capitán general de Castilla la Vieja al mariscal de campo D. Ramon Boiguez.

Real orden creando una casa de maternidad en la corte.

Otra mandando proveer por rigorosa oposición una plaza de médico-segundo en el hospital de S. Juan de Dios de Granada y que esta resolución sirva de regla general en todas las vacantes que de plazas de facultativos ocurran en los establecimientos de Beneficencia de las capitales de provincia.

Real decreto declarando cesante á don Faustino Balboa gobernador de la provincia de Badajoz.

Otro nombrando para reemplazarle á D. José del Pino.

Otro nombrando gobernador en comisión de la provincia de Alicante á D. Eugenio Sartorius; de la de Salamanca á don Rafael Húmara, y de la de Logroño á don Manuel Cano Manrique.

Otro declarando cesante á D. Manuel Luis Corral gobernador de la provincia de Cáceres.

Otro nombrando para reemplazarle en comisión á D. Sebastian García Pego, y en propiedad de la de Ciudad-Real á D. Joaquín Escario.

Otro mandando que el comandante general de Huesca D. Ricardo Federico de la Saussaye cese en el cargo de gobernador interino de la misma provincia.

Otro nombrando en propiedad para reemplazarle á D. Leon Mateo.

Otro nombrando vocal del Real Consejo de Agricultura á D. Antonio Cabanilles

Otro suprimiendo todos los sueldos, haberes y gratificaciones que se satisfacen por el ministerio de la Gobernación con cargo al capítulo 22 de su presupuesto. La economía que produce esta medida asciende á 376.160 rs.

Real orden dictando medidas para evitar que circulen los sellos de correos falsificados que se han encontrado.

Real decreto haciendo merced de título de Castilla con la denominación de Marquesa de las Torres de Oran en favor de D.<sup>a</sup> Maria Ana de Pareja y Villarreal Cortés de Zuñiga y Montero.

Otro nombrando presidente de la junta de exámen y reconocimiento de créditos atrasados del tesoro á D. Jacinto Felix Domenech.

Otro aprobando las plantas del personal de la dirección general del Tesoro, de

de contabilidad de la hacienda pública y de contribuciones directas, resultando en ellas una economía de 168.000. En adelante no habrá destinos de 6.000 rs. vn. y su importe figurará en el de las asignaciones para escribientes.

Otro refundiendo los administraciones de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado y las de indirectas y arbitrios en una sola administración en cada provincia que se denominará administración principal de hacienda pública. La economía que por esta medida resulta asciende á 1.764,653 rs.

Otros nombrando para las administraciones de Hacienda pública creadas por el anterior decreto en las provincias de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Cadiz, Granada, Coruña y Zaragoza, á Don Luis Alvarez, Don Demetrio Astudillo, D. Francisco Muñoz, D. Jorge Amador Guerrero, D. Juan José Sanchez, D. Manuel Panchon Macías, D. José Terri, D. Antonio Rodriguez Prieto y don Cristobal Piñana.

Otro suprimiendo las administraciones y depositarias de los partidos de Llerena, Villanueva de la Serena, Plasencia, Trujillo, Baeza, Cartagena, Carrion de los Condes, Tuy y Osuna, quedando únicamente subsistentes, por ahora, atendidas las circunstancias especiales de las mismas, las de Iviza, Menorca, Aranda de Duero, Santiago, Pontferrada, Ciudad-Rodrigo, y Ecija. La economía que resulta por esta medida asciende á 494.900 rs.

Otro ajustando la planta actual de las dependencias centrales y la del personal de las oficinas del departamento de operaciones mecánicas de loterías, haciendo en ellas una baja de 356.000 rs.

Otro mandando cesen desde luego los empleados que sirven en las oficinas de la deuda del Estado que no estén comprendidos en sus respectivas plantas.

Real orden mandando que los empleados nuevamente nombrados que el día primero de junio no se hallen en sus respectivos destinos queden desde luego cesantes.

Otra mandando que no se exija á la provincia de Sevilla el recargo impuesto sobre la contribucion territorial para atender al ferro-carril de Andujar.

Otra separando de sus destinos á los empleados responsables del exceso cometido por la Administración de contribuciones indirectas de la provincia de Almería en la devolucion de papel sellado de años anteriores.

Otra mandando que los administradores de hacienda pública inserten en los Boletines oficiales el resumen de los amillaramientos de la riqueza individual.

Otra adjudicando á la casa de Barrier y compañía la subasta del servicio de limpieza, riegos é incendios de la corte.

Varias disposiciones aprobando las subastas hechas en Galicia para la construcción de las cárceles de Carballo, Coruña, Negreira, Carcubion y Cambados.

### NOTICIAS NACIONALES.

De la *Correspondencia autógrafa* del día 12, tomamos las siguientes:

Hoy como ayer se tiene por seguro que nada hay dispuesto acerca del ministerio de Estado; pero despues que se ha sabido quien es la persona que firma el artículo que sobre esta materia apareció en el *Trono* y la *Constitucion* nadie duda que se hayan hecho producciones sobre esta carterá al ilustre diputado y publicista D. Fermin Gonzalo Moron.

— Siendo el ramo de aduanas al que con mayor atención se ha dedicado el Sr. Bermudez de Castro, á remediar la baja creciente de esta renta dedica tambien en la actualidad todos sus esfuerzos.

Segun tenemos por cierto antes de muy poco debe dictarse una medida arancelaria que declare libres de derechos á trescientos y mas artículos del arancel á su introduccion en la Península. No lo sabemos de cierto, porque en este asunto se guarda grande reserva; pero se

dice que acaso este asunto sea uno de los que tratará hoy en Aranjuez el consejo de ministros.

— Parece seguro que una de las medidas que va á proponer el Sr. Bermudez de Castro á S. M. es de que los directores generales de Rentas sean los que bagan los nombramientos de los empleados cuyos sueldos no escedan de 40,000 rs.

— De la misma *Correspondencia* publicada el día 13 tomamos lo siguiente:

Al cabo se realizó lo que viene diciéndose la *Correspondencia autógrafa* hace dias sobre variacion de gobernadores y supresion de empleados en el ministerio de la Gobernación. Pero aun sobre esto podemos añadir algunas noticias curiosas.

Para la declaracion de cesante del Sr. Corral, gobernador de Cáceres, se ha tenido presente, segun dicen, que era el mas moderno de su clase.

D. Faustino Balboa, separado de Badajoz, hace tiempo que él mismo lo habia solicitado por ser aquel clima fatal á su salud.

El señor Garcia Pego ha sido trasladado á otra provincia, posponiendo los unánimes clamores de muchas y caracterizadas personas que pedian su continuacion en Ciudad-Real, al deseo del gobierno de concluir con todas las disidencias provinciales y de localidad que tan funestas suelen ser á la buena administración.

La supresion decretada el día 11 de los sueldos y haberes que se pagaban en Gobernación por el ramo de imprevistos, ha sido indispensable, porque en los cuatro meses que van de año, ya dichos haberes y sueldos habian consumido toda la partida de imprevistos, importante 976,160 rs.; y el ministerio no quiere abrir créditos extraordinarios para pagos de empleados que no estén autorizados por las cortes.

Los empleados que quedan cesantes por dicho decreto son, en la secretaria del ministerio ocho auxiliares; en la junta auxiliar de Estadística, suprimida, seis vocales cuyo sueldo variaba de 50 á 30 mil rs.; en el consejo real, una plaza de abogado fiscal; en el gobierno de la provincia de Madrid, dos oficiales: en el de Valladolid, uno; en Sevilla cuatro plazas de vigilantes, y en Zaragoza una plaza de comisario regio dotada con 25,000.

— Nadie mejor que el ministerio de la Gobernación debe saber el grado de tranquilidad que se goza en todas las provincias de España, y en este concepto no deja de ser importante lo que dice la *España*, periódico, el órgano mas autorizado del gobierno, sobre los temores de trastornos de que nosotros mismos hemos participado. La *España* declara que no hay el menor motivo para temer que pueda turbarse la tranquilidad pública en ningun punto de la nacion.

— La medida sobre aranceles de que hablamos, y cuya publicacion proxima, no toca sino á aquellos artículos del arancel, cuyo producto ha sido hasta ahora tan insignificante que bien merecen que se tome alguna disposicion para fomentar su introduccion y rendimientos. Por supuesto que nada se toca ahora en los algodones.

— De la correspondiente al día 16 copiamos lo que sigue:

Se dice, y lo adelantamos como un simple rumor público, que las reformas iniciadas en todos los ramos de la administración, alcanzarán al Consejo Real, cuyo personal se disminuirá, conservando en parte su actual organizacion. Por supuesto que no hay que pensar en la opinion general á cerca de lo que se dijo hace dias de que el Consejo Real seria convertido en Consejo de Estado.

— Anteayer firmó S. M. la Reina el nombramiento del señor marqués de Viluma para la embajada de Paris, con lo que se realiza lo anunciado por la *«Correspondencia autógrafa»* para el caso en que no aceptara aquel puesto el general Narvaez. Los amigos del duque de Valencia creen que este no podia aceptar ahora ningun puesto en el momento en que se trata de una reconciliacion. Hay quien dice, pero no respondemos de ello, de que el duque de Valencia vendrá á Laja. Lo que si parece positivo es que el ministerio ofreció hace mas de quince dias á alguna persona amiga del general que esta enojosa cuestion terminaria antes de un mes.

— El ministerio trata decididamente de completarse, pero todavia se ignora como. Lo que si aseguran los ministros es que sus miras no se dirigen á ninguno de los hombres políticos que han sonado en la prensa. Liberalizarse y conciliar á todos los hombres del partido moderado es lo que guia al Gobierno en este como en todos sus demas actos. Como

una opinion particular diremos que hay quien cree que se piensa en el duque de Rivas para el ministerio de Estado y en el señor Ca-

para Fomento. — Muy en breve deben publicarse las grandes é importantes reformas que el señor Egaña prepara en la Beneficencia general del reino. El Señor Egaña aspira á que la Beneficencia pública produzca verdaderos y grandes bienes hasta ahora poco conocidos.

— La comision del Consejo Real encargada de dar la primera su dictámen sobre el asunto de los ferro-carriles ha extendido su luminoso informe, en que opina porque el expediente del ferro carril del Norte debe someterse íntegro al fallo de las cortes. El consejo pleno examinará en uno de los dias de la presente semana este dictámen, y como la comision informadora se compone nada menos que de tres secciones completas es seguro que prevalecerá su opinion.

— Mientras el Consejo Real prepara que el expediente del ferro carril del Norte se reserve al exámen y decision de las cortes, parece que la concesion del señor Salamanca se encuentra amenazada por otro lado. Dicese que en el ministerio de Hacienda se han originado dudas sobre si el señor Salamanca hizo el depósito de 45 millones en tiempo hábil y si lo hizo en efectos públicos admisibles. Y se supone que si la contestacion de las oficinas no es afirmativa en ambos casos el Señor Bermudez de Castro se propone pedir en consejo la anulacion de la concesion por haber faltado el concesionario á las condiciones, y que se aproveche esta ocasion de obrar con todo pulso y estudio en el asunto del ferro-carril del Norte.

— La dilacion que sufre la publicacion del decreto sobre supresion de artículos del arancel de aduanas es reglamentaria. Este decreto, firmado el jueves último por S. M. declara, como ya hemos dicho, libres de todo derecho de entrada á algunos centenares de artículos que hasta ahora han producido poquísimo al Erario. Los artículos dichos son aquellos en que ningun interés tiene nuestra industria en que se conserven por no tener en España similitares. Quizá sea cierto lo que cuentan que antes de publicar el decreto el gobierno ha querido que las provincias industriales de nuestro pais, sepan que nada deben temer y si esperar de estas disposiciones.

— Se confirma lo que anunció la *Correspondencia autógrafa* de que va á suprimirse el cuerpo de aduaneros; pero esta supresion solo producirá una economia de dos millones y pico de reales. Y aun esta cantidad no será baja en el presupuesto porque se aumentará al del cuerpo de carabineros, cuyo inspector cree que necesita sino aumento de número, perfeccionamiento. Si el cuerpo de aduaneros se suprime, no será tanto por economia como por que de la rivalidad de las dos instituciones ha salido, á pesar del celo individual, el que se haya hecho mal el servicio.

— Muy en breve aparecerá el arreglo de la secretaria de la Gobernación, para el cual se disminuiría el personal de su numerosa plantilla.

La reforma de los consejos provinciales deja el ministerio para el día en que las Cortes sean llamadas á fallar sobre la descentralizacion administrativa que entra en sus principios.

— Creemos casi seguro que la segur de la reforma administrativa alcanzará en breve, en mayor ó menor escala, á la dirección, ó cuando menos al consejo de Ultramar que algunas personas *caracterizadas* creen inútil con tal que haya en el consejo Real una seccion que se consagre á nuestras colonias.

— Van perdiendo crédito los rumores de que se iba á reformar la contribucion de consumos en pró de los contribuyentes. Acaso lo haga imposible por ahora el ballarse en baja las rentas y no entrar en los principios del actual ministerio el hacer ninguna innovacion en las contribuciones sin el concurso de las Cortes.

— Se dice que al nombramiento del progresista Sr. Domenech para un destino de alta importancia en la administración, publicado en la *Gaceta* de hoy, seguirá el de otro progresista, el Sr. Leimeric, para director general de caballería.

— Aunque probable, todavia no es seguro el nombramiento del señor don Salvador Bermudez de Castro para la plenipotenciaria de Nápoles.

— Mañana ó pasado mañana debe salir de Madrid para el extranjero el Sr. Llorente, con lo que quedará acreditado lo que dijo la *Correspondencia*, de que nada era mas falso que su supuesta entrada en el ministerio.

— El Sr. Ayllon ha escrito á Madrid, desmintiendo lo dicho por los periódicos *antimodernos* sobre su aceptación del ministerio de Estado.

Se ha dispuesto nuevo estudio del ferrocarril del Mediterráneo para ver si existe un punto al Sur de Almansa que sea mas á propósito para la derivacion de los ramales de Valencia, Alicante y Cartagena.

De la del 17 tomamos lo que sigue:

Se ha desmentido completamente lo que se decía de que el general Leimeric iba á ser nombrado director general de caballería.

Segun dice la *España*, órgano del gobierno, el general Aslor secretario de la direccion es quien ahora estará encargado de su despacho. Es probable que esta cuestion ó este nombramiento se resuelva hasta que se tome una determinacion definitiva acerca de todos los senadores perdieron sus destinos por la cuestion parlamentaria del general Narvaez.

Se han dado nuevas y perentorias órdenes para seguir fortificando con nuevas obras el fuerte la Mola de Mahon. Con este objeto el gobierno ha remitido fondos y mandado que dos compañías de ingenieros pasen á continuar los trabajos.

La *Epoca* de esta tarde dice haber oido lo mismo que nosotros ayer, que el duque de Valencia es posible que pase dentro de pocos dias desde Paris á Loja.

La comision informadora en el consejo real en el asunto de ferro-carriles, no solo ha opinado, como decíamos ayer, por que el expediente del ferro-carril del Norte pase íntegro á la resolucion de las cortes, sino que por unanimidad ha sentido que deben suspenderse las obras hasta la definitiva resolucion de las mismas.

En el decreto que publica hoy la *Gaceta* mandando que no se cobre el recargo impuesto á las contribuciones de la provincia de Sevilla, para la línea de esta capital á Andujar, ha resuelto el ministerio que no debe sacarse cantidad ninguna á los pueblos para ferro-carriles

entretanto que no se hallan votadas por las cortes.

Los 40 ó mas millones que dijimos hace dias que el ministerio aspira á rebajar en el presupuesto de gastos, dícese que se sacarán diez del presupuesto de la Guerra, otros tantos del culto y clero, y algunos mas de una exacta clasificacion que se haga de las cesantías.

La prensa unánimemente elogia los decretos sobre hacienda que aparecieron en la *Gaceta* de ayer.

Las reformas que ayer anunciábamos, como próximas á hacerse en el ministerio de la Gobernacion, alcanzan si no estamos mal informados, á la secretaria de los gobiernos políticos y á las de los consejos provinciales, al ramo de correos, á la plantilla de la secretaria del ministerio, y acaso, como tenemos dicho, al Consejo Real.

Segun dice la *Epoca*, ayer corrió segunda vez por Madrid la noticia de que el señor Olavarieta seria al fin nombrado decano del Tribunal Supremo de Justicia, suprimiéndose la plaza de presidente y resolviéndose así la cuestion de la inmunidad parlamentaria de los Senadores. Por nuestra parte nada hemos visto sobre este delicado asunto.

La prensa de la antigua oposicion, muestra hoy cierta natural impaciencia porque las reformas y economías iniciadas en Gobernacion y Hacienda, no son seguidas por los otros ministerios. Pero segun nuestras noticias, no está lejano el momento en que por todas las secretarías se demuestre que el ministerio está resuelto á hacer cuantos esfuerzos sean necesarios para disminuir los gastos hasta el punto que estos queden nivelados con los ingresos.

Por último, de la del dia 18, copiamos las siguientes noticias que ningun periódico de la corte alcanza todavía.

Tenemos motivos para asegurar que S. M. rubricó ayer los siguientes nombramientos.

Para la plenipotencia de Paris el del señor marques de Viluma.

Para la de Nápoles el del señor Bermudez de Castro.

Para la Presidencia del Tribunal mayor de cuentas el del Sr. D. Joaquin Maria Perez, actual sub-secretario de Hacienda, quien seguirá desempeñando por ahora este destino en comision.

El Sr. Liaño que ha sido hasta hoy presidente del tribunal mayor de cuentas ha alcanzado su jubilacion.

Confirmando lo que ya hemos dicho de que el ministerio aspira á completarse tan pronto como le sea posible, creemos que esto no se verificará tan pronto como se habia dicho, porque parece que aspira á completarse de una manera que satisfaciendo los deseos públicos ayude á la gran obra de la reconciliacion de los partidos que se ha impuesto el gabinete.

Los diez millones que ayer decíamos que se habian hecho de economías en el ministerio de la guerra se ha conseguido que sean baja en el presupuesto, por mas que esto no haya podido darse oficialmente al público, no llamando á las armas á la quinta, y dejando reducido el ejército á lo que las circunstancias consienten.

Parece que puede tenerse por cosa resuelta el buen término de la cuestion llamada Narvaez. No creemos se tarde en relevarle de la comision que le confirió el ministerio Bravo, dejándole en absoluta libertad de elegir el punto de su residencia. Y aun se nos figura que, en el caso de que su quebrantada salud permita al duque de Valencia desempeñar comisiones del servicio, le será conferida, antes de mucho una que esté á la altura de su posicion, de sus circunstancias y de sus talentos.

Hoy ya podemos asegurar que no es cierto lo que ayer se decía sobre la supresion de la presidencia del tribunal supremo de Justicia. Esta cuestion esta intacta y no se resol-

verá seguramente hasta que lo sea la del general Narvaez.

Tambien se nos ha dicho por persona competente que nada hay resuelto tampoco sobre la provision en propiedad de la direccion general de caballería.

Teniendo por cierto que la cuestion Narvaez se resolverá de una manera liberal y conciliadora no es mucho opinar porque al cabecerán repuestos los Sres. Arrazola y Schely.

El *Tribuna* de hoy habla de las economías que puedan hacerse en el ministerio de la Guerra y que segun dicho periódico ascenderán en el año proximo á unos ochenta millones de rs. La *Epoca* de esta tarde dice que solo serán 20 y la *Correspondencia autógrafa*, ampliando lo que dice mas arriba, asegura que por ahora no llegará la baja en el presupuesto de la Guerra á la cantidad que dice la *Epoca* pues solo se trata de no llamar á las armas los conscritos de este año y disminuir el ejército dando las convenientes licencias semestrales por cuartas ó quintas partes de cada escuadron ó compañía.

En la instruccion que ha formado el ministerio de Hacienda para los nuevos administradores generales de la renta, se confieren á estos facultades muy parecidas á las que tenían los antiguos intendentes; pero los actuales administradores quedan por supuesto bajo la alta inspeccion y mando de los gobernadores.

La *Epoca* de esta tarde dice que el gobierno ha llamado de Zaragoza á Madrid al general Ortega y que el general Villalonga, que estaba en Granada ha sido destinado de cuartel á las islas Baleares.

LLOID L'IST.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar. A la Habana.

Abril, 14.—Paz, cap. Castañer.

Inca.

Jueves 19 de mayo de 1853.
NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices under 'PRECIO menor' and 'PRECIO mayor' sub-headers.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 20. De Iviza en un dia falucho Carolina, del resguardo marítimo de sales, su patron Ignacio Mercadal, con 4 marineros un y pasagero.

DESPACHADOS.

Dia 20. Para la Habana polacra Diosa del mar, de 44 ton., cap. Vich, con frutos y efectos del pais. Para id. polacra goleta Carmen, 405 ton., cap. Crespi, con un pasag., frutos y efectos del pais.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN DESIDERIO OBISPO Y MARTIR.

Cuando la reina Brunquileta gobernaba la corte de sus dos hyos esto es, de Teogoberto, rey de Austasia, y de Teodorico rey de Borgoña; Desiderio como celoso pastor, la reprendió agriamente por sus amores incestuosos y sus crueldades. Un sermon que predicó delante de ella y de Teodorico, sobre la castidad, le proporcionó la corona del martirio, porque al volver á su casa, por orden y manejo de aquellos, fué traidoramente asesinado por los años de 612. Su cuerpo se conserva con gran veneracion en la iglesia de Viena de Francia de la cual habia sido digno pastor.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 49 ms. Pónese á las 7 y 44 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 46 s.

ANUNCIOS.

Al lado del horno del Call

hay un primer y segundo piso para alquilar, con bastante comodidad. En el mismo darán razon.



DIENTES Y DENTADURAS PEYRUSSE



Mr. Peyruse cirujano dentista frances que ha llegado procedente de las principales capitales de Francia y España donde ha ejercido su arte con bastante aceptacion pone en conocimiento

de las personas que deseen utilizar sus servicios que su permanencia en esta será de corta duracion en virtud de tener que salir para Valencia. Vive en la fonda de las Tres palomas.

Mas vale un diente que un diamante: dijo un célebre autor español. Sin dientes no puede haber masticacion, y como lo dijo con razon Hipócrates, sin esto no hay digestion.

Convencido de estas dos verdades, monsieur Leon Servier, cirujano de la facultad de Medicina de Montpellier, se ha dedicado particularmente al estudio de las enfermedades concernientes á la boca, y por sus cuidados ha llegado á conservar muchas, que en otro tiempo se debian arrancar. Las emploma, por los métodos mas recientes descubiertos en Francia. Estos emplomamientos se aplican en frio, sin ninguna especie de dolor, y permiten comer sin incomodidad alguna, para la carie y limpia la boca sin instrumentos, que siempre por la frotacion que ejercen cuando se quitan las manchas destruyen el esmalte. Hace desaparecer estas manchas instantaneamente con un líquido que ha inventado el mismo monsieur Leon Servier, y que devuelve á los dientes su blancura y su solidez.

Emplea el sistema mas moderno para colocar sin ligaduras y ganchitos los dientes artificiales, con los cuales se puede masticar tan fácilmente como con los naturales. Coloca tanto dentaduras enteras como dientes parciales de Hipopótamo, ú naturales, montados en oro ú platina.

Las personas que le honren con su confianza, pueden tener la seguridad de que Mr. Leon Servier hará cuanto de su parte esté para merecerla.

Vive calle de San Nicolas núm. 49 segundo piso, donde recibirá consultas cada dia de doce á cinco de la tarde, reservándose la mañana, para

trasladarse á las casas de las personas que asi lo deseen, donde se presentará á la hora que le sea indicada.

En el Borne número 32 al

lado del café de Oriente, entresuelo, se hallará un buen surtido de manteletas bordadas para señoras, chamisitas, mangas, todo de última moda; pañuelos crespon de 7 y 9 palmos labrados, de todos colores; lienzo fino de Inglaterra, y Bélgica muy buenos para camisas; lienzo de los llamados de Vich de puro hilo de 4, 5, 6, 12 y 13 palmos ancho muy apropiado para salvasas; juegos de manteleria, tambien de puro hilo; pañuelos de hilo blancos, y de color; y muchos otros géneros, que se darán á precios muy cómodos.

Se desea vender 62 cuar-

teradas de terreno poblado de higueras, susceptible de mejoras, con un huerto de estension de una cuarterada con árboles frutales, agua de fuente, casa rústica y urbana, de pertenencias del predio la Almudaina, sito en el término de Montuiri. El que quiera adquirir dicho terreno podrá avistarse con su dueño que tiene la habitacion en la calle de las pusas número 38.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESION BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES Calle de San Francisco, número 30.